

DECRETO 444 DE 2018

(marzo 9)

D.O. 50.530, marzo 9 de 2018

por el cual se termina y destina en comisión permanente en la Administración Pública a una Oficial de la Policía Nacional, se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el artículo 77 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.1 del Decreto número 648 de 2017,

DECRETA:

Artículo 1°. Termínese la comisión permanente en la Administración Pública – Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, a la Brigadier General de la Policía Nacional Yolanda Cáceres Martínez, identificada con la Cédula de ciudadanía número 60252523, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo.

Artículo 2°. Destínese en comisión permanente en la Administración Pública – Fondo Rotatorio de la Policía, al Coronel de la Policía Nacional José Ignacio Vásquez Ramírez, identificado con la Cédula de ciudadanía número 79052130, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo.

Artículo 3°. Acéptese la renuncia a la Brigadier General de la Policía Nacional Yolanda Cáceres Martínez, identificada con la Cédula de ciudadanía número 60252523, al empleo Director General de Entidad Descentralizada, Código 1-2, Grado 20, del Fondo Rotatorio de

la Policía, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, a partir de la fecha.

Artículo 4°. Nómbrase en el empleo Director General de Entidad Descentralizada, Código 1-2, Grado 20, del Fondo Rotatorio de la Policía, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, al señor Coronel de la Policía Nacional José Ignacio Vásquez Ramírez, identificado con la Cédula de ciudadanía número 79052130, a partir de la fecha.

Artículo 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de marzo de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN.

El Ministro de Defensa Nacional,

Luis C. Villegas Echeverri.